



Honorable Concejo Deliberante
Lobos

*

Lobos, 22 de febrero de 1999.

Al señor Intendente Municipal
Dr Juan Erriest
S/D

Ref: Exp. Numero 9/98.Alc.1.

De nuestra mayor consideración:

Tenemos el agrado de dirigirnos a Ud a fin de poner en vuestro conocimiento que este H.C.D.en Sesión Extraordinaria realizada en el día de la fecha ,ha sancionado por unanimidad la Ordenanza Numero 1946 , cuyo texto se transcribe a continuación:

ORDENANZA NUMERO 1946

ARTICULO 1 :Convalídase en todos sus términos el Decreto Numero 86 del - - - - - día 10 de febrero de 1999 y que luce a fojas 1/2 del Expediente Numero 4067-5369/99.


ARTICULO 2 :Autorízase al Departamento Ejecutivo Municipal a efectuar - - - - - las modificaciones presupuestarias necesarias ,teniendo en cuenta los reintegros producidos en el año 1999 , dado que los mismos merecen ser tratados como recursos afectados .

ARTICULO 3 :Cúmplase, comuníquese y archívese.

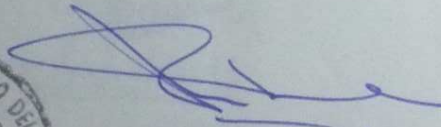
DADO EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LOBOS A LOS VEINTIDOS DIAS DEL MES DE FEBRERO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE.-----

FIRMADO: VICTOR FRANCISCO MANSIONE - Presidente del H.C.D.
----- MARIA LIDIA CANALE - Secretaria

MLC


Dra. María Lidia Canale
Secretaria H. C. D.




Lic. VICTOR F. MANSIONE
Presidente H. C. D.

